

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED**
CURSO 2019/2020

CENTRO ASOCIADO DE MADRID
PLAZA NÚM.: 9

María Esther Alegre Carvajal

Presidente de la Comisión

Álvaro Molina Martín

Secretario de la Comisión

Irene Mañas Romero

Vocal de la Comisión

Ainhoa Rodríguez Oromendia

Vocal de la Comisión

En Madrid y C. A. de la UNED de Madrid siendo las **11:00** horas del día 16 de julio de 2020 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de Profesor Tutor para el Departamento de:
HISTORIA DEL ARTE

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	PERLA DE LAS PARRAS, ANTONIO	22,50
2.º	MERLOS ROMERO, MARÍA MAGDALENA	19,50
3.º	ARROYO ESTEBAN, SANTIAGO	17,50

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

El solicitante Juan Carlos Juárez Rodríguez ha sido excluido por no acreditar la titulación requerida en las bases de la convocatoria: "Licenciado o Graduado en Historia del Arte, Licenciado o Graduado en Geografía e Historia (Sección Historia del Arte), Licenciado en Geografía e Historia (UNED), Licenciado o Graduado en Historia, Licenciado o Graduado en Humanidades, Licenciado o Graduado en Bellas Artes".

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

ALEGRE
CARVAJAL
MARIA
ESTHER - DNI
03090152X

Firmado digitalmente por ALEGRE CARVAJAL MARIA ESTHER - DNI 03090152X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, serialNumber=IDCES-03090152X, sn=ALEGRE CARVAJAL, givenName=MARIA ESTHER, cn=ALEGRE CARVAJAL MARIA ESTHER - DNI 03090152X
Fecha: 2020.07.17 09:08:39 +02'00'

Fdo.: M^a Esther Alegre Carvajal

El/La Secretario/a



MOLINA MARTIN ALVARO - 51073891E
c=ES,
serialNumber=IDCES-51073891E,
givenName=ALVARO,
sn=MOLINA MARTIN,
cn=MOLINA MARTIN ALVARO - 51073891E
2020.07.16 15:41:59 +02'00'

Fdo.: Álvaro Molina Martín

El/La Vocal

MAÑAS
ROMERO
IRENE
TERESA -
DNI
01936466G

Firmado digitalmente por MAÑAS ROMERO IRENE TERESA - DNI 01936466G
Fecha: 2020.07.20 14:51:16 +02'00'

Fdo.: Irene Mañas Romero

El/La Vocal

Firmado digitalmente por Ainhoa Rodríguez Oromendía

Fdo.: Ainhoa Rodríguez Oromendía



C. ASOCIADO: MADRID
PLAZA NÚM.: 9

Carrera:	GRADUADO EN HISTORIA DEL ARTE	
Departamento:	HISTORIA DEL ARTE	
Asignatura 1:	Técnicas y Medios Artísticos	Código 1: 6702103-
Asignatura 2:		Código 2:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								CONDICIONALES LENGUA MAX.2	
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACION POR APARTADOS																									PUNT. TOTAL MAX. 25
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4			
1	AGUDELO BLANCO, JOSÉ MARIANO	X	1,38	1,00	0,00	2,00	1,50	0,00	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	5,00	5,00	2,50	2,50	2,00	2,00	15,50		
2	ARIENZA ARIENZA, JAVIER	X	1,67	1,00	0,00	2,00	0,00	0,00	4,67	0,00	4,00	0,00	1,00	5,00	0,60	0,35	0,20	1,15	0,00	0,00	1,30	1,30	2,00	2,00	14,12		
3	ARROYO ESTEBAN, SANTIAGO	X	2,40	1,50	1,00	2,00	1,00	0,00	5,50	0,00	0,00	5,00	0,50	5,00	2,40	1,50	0,10	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	4,00	17,50		
4	BUTRÓN IBÁÑEZ, ALEJANDRO	X	2,10	1,00	0,50	2,00	0,50	0,50	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	8,00		
5	CASTILLO IZQUIERDO, M.ª ROCIO	X	2,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	3,00	3,00	6,03		
6	CONESA SÁNCHEZ, ELENA	X	0,00	1,00	0,50	0,00	0,50	0,00	2,00	5,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,10	0,00	0,00	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	9,10		
7	CUESTA SÁNCHEZ, ANA MARÍA	X	2,08	1,50	1,00	2,00	0,50	0,00	5,50	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,40	0,20	0,00	0,60	3,75	3,75	0,00	0,00	3,50	3,50	13,85		
8	GOROSTIAGA MEDINA, LUIS MIGUEL	X	1,45	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	3,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	0,00	0,00	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	5,55		
9	GRACIA LANA, JULIO ANDRES	X	3,00	1,50	0,50	2,00	0,50	0,50	5,50	0,00	1,00	0,00	0,50	1,50	3,00	1,50	0,50	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,50	3,50	13,50		
10	JUÁREZ RODRÍGUEZ, JUAN CARLOS								0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
11	LÓPEZ BERISO, MARTA	X	2,00	1,50	0,00	2,00	0,00	0,00	5,50	0,00	2,50	0,00	0,00	2,50	0,40	1,00	0,10	1,50	2,50	2,50	0,00	0,00	3,50	3,50	15,50		
12	MARCÉN GUILLÉN, ELENA	X	3,00	1,50	0,50	2,00	0,00	0,50	5,50	0,75	0,50	0,00	0,00	1,25	0,80	0,40	0,00	1,20	0,00	0,00	1,50	1,50	3,50	3,50	12,95		
13	MERLOS ROMERO, MARÍA MAGDALENA	X	2,26	1,50	0,00	2,00	1,00	0,00	5,50	0,00	2,00	0,00	0,25	2,25	3,00	1,50	0,50	3,00	5,00	5,00	0,00	0,00	3,50	3,50	19,25		
14	NAVAS HERMOSILLA, ALINA	X	2,52	1,50	0,00	2,00	0,50	0,00	5,50	0,00	4,00	0,00	0,00	4,00	2,80	0,50	0,50	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,50	3,50	16,00		
15	PARICIO RUBIO, DANIEL	X	2,98	0,50	0,25	0,00	0,00	0,50	4,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	1,00	1,00	7,23		
16	PAZOS LÓPEZ, ÁNGEL	X	2,74	1,50	0,25	0,00	1,50	0,50	5,50	0,50	0,00	1,00	1,00	2,50	1,60	1,50	0,40	3,00	0,75	0,75	2,50	2,50	3,00	3,00	17,25		
17	PERLA DE LAS PARRAS, ANTONIO	X	1,41	1,50	0,00	2,00	1,50	0,00	5,50	5,00	0,00	3,00	1,00	5,00	3,00	1,50	0,00	3,00	5,00	5,00	0,00	0,00	4,00	4,00	22,50		
18	REGO ROBLES, MIGUEL ÁNGEL	X	3,00	1,00	0,50	0,00	0,00	0,00	4,50	0,00	0,00	0,00	0,25	0,25	0,40	0,70	0,10	1,20	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	8,95		
19	RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, JOSÉ MANUEL	X	3,00	1,50	1,00	2,00	0,00	0,00	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	2,00	2,00	3,50	3,50	11,50		

C. ASOCIADO: MADRID
 PLAZA NÚM.: 9



A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																					PUNT. TOTAL MAX. 25	CONOC. LENGUA MAX. 2	
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5			7
20	RODRÍGUEZ MAGAZ, LAURA	X	1,43	1,50	1,00	0,00	0,00	0,50	4,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	3,00	3,00	8,43	
21						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	
22						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	
23						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	
24						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	
25						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	
26						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	
27						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	
28						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	
29						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	
30						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	
31						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	
32						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	
33						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	
34						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	
35						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	
36						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	
37						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	
38						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	
39						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	
40						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	
41						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	
42						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	
43						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	
44						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado: MADRID

Plaza Número: 9

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos

(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Centro Asociado: MADRID

Plaza Número: 9

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

- 4.a) Puntos / publicación: específicas sobre la materia de la tutoría = 0,5; Publicaciones sobre materias afines H^a del Arte = 0,2; Otras materias = 0,1
4.b) Puntos / publicación: específicas sobre la materia de la tutoría = 0,25; Publicaciones sobre materias afines H^a del Arte = 0,1; Otras materias = 0,05
4.c) Puntos / publicación: todas las contribuciones = 0,1

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: